



**DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**  
**MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

**1. Identificación del solicitante**

- ☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

**2. Datos del solicitante**

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

**SANOFI**

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número \_\_\_\_\_

|                                   |                           |                   |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Nacionalidad/País de constitución | Dirección del titular     | Ciudad            |
| FRANCIA                           | 54 Rue la Boétie, F-75008 | París             |
| Dirección electrónica             | No. Fax                   | Número telefónico |
|                                   |                           |                   |

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

**3. Datos del representante o apoderado**

**MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**

Apellidos y Nombre

**39.779.654 de Bogotá**

Documento de Identificación

**70.819 de C.S.J.**

Tarjeta Profesional

|                                                                  |          |                   |
|------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Dirección del representante                                      |          | Ciudad            |
| Calle 94 A No. 7 A - 09                                          |          | Bogotá            |
| Dirección electrónica                                            | No. Fax  | Número telefónico |
| <a href="mailto:sic@castellanosyco.co">sic@castellanosyco.co</a> | 7 550158 | 7 560770          |

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14 075065

Aparece \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Debe ser \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Modificación

☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio**  
Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por veintitrés (23) reivindicaciones sobre el cual se solicita atentamente realizar el análisis de patentabilidad.

☐ **Modificación al capítulo descriptivo**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

☐ **Modificación al resumen**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

☐ **Modificación a los dibujos**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

☐ **Modificación al solicitante**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Anexos

☒ Comprobante de pago No. **14-108954** de Octubre 14 de 2014, correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☒ Comprobante de pago No. **14-108952** de Octubre 14 de 2014, correspondiente a la tasa por presentación de cinco (5) reivindicaciones adicionales a las dieciocho (18) inicialmente presentadas y pagadas.

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO  
Nombre y Apellidos

Margarita Castellanos Abondano  
Firma

39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.  
C.C. T.P.

21 OCT. 2014

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



## RECIBO DE CAJA

No. 14 - 108954

Bogotá D.C., Octubre 14 de 2014 - 14:54:42

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR. PAGO     |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 616822592 | 10/10/2014 | 1.125.000.00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. | RENTISTICO                                                                                                | CONCEPTO | Vr. UNDITARIO | Vr. CONCEPTO |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|--------------|
| 1     | 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA |          | 128.000.00    | 128.000.00   |
|       |                                                                                                           |          |               | \$128.000.00 |

SON: \*\*CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*\*

Responsable:

\*\*\*\*\*

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-075065- -00002-0000

Fecha: 2014-10-21 14:52:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI  
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 19

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 14 de 2014 - 14:54:43

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

## RECIBO DE CAJA

No. 14 - 108952

Bogotá D.C., Octubre 14 de 2014 - 14:54:42

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR PAGO      |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 616822592 | 10/10/2014 | 1.125.000.00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT.         | RENTISTICO  | CONCEPTO                                                        | Vr.UNDITARIO | Vr.CONCEPTO         |
|---------------|-------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| 5 50005-01-01 | SOLICITUDES | 1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA<br>ADICIONAL A LAS 10 INIC | 31.000.00    | 155.000.00          |
|               |             |                                                                 |              | <u>\$155.000.00</u> |

SON: \*\*CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*\*

Responsable

\*\*\*\*\*

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-075065- -00002-0000

Fecha: 2014-10-21 14:52:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII  
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 19

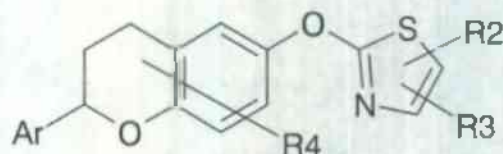
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 14 de 2014 - 14:54:43

## REIVINDICACIONES MODIFICADAS COMO MODIFICACIÓN VOLUNTARIA

1. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos,



en donde

Ar se selecciona de la serie que consiste en fenilo y un heterociclo aromático monocíclico de 5 miembros o de 6 miembros, estando todos no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R1 iguales o diferentes, en donde el heterociclo comprende 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y está unido mediante un átomo de carbono del anillo;

R1 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo (C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-, fenilo, Het1, HO-, -alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-O-, -cicloalquilo (C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-O-, fenil-O-, Het1-O- y alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-S(O)<sub>n</sub>, y dos grupos R1 unidos a átomos de carbono del anillo adyacentes en Ar, junto con los átomos de carbono que los portan, pueden formar un anillo monoinsaturado de 5 miembros a 7 miembros que comprende 0, 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que están no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R2 se selecciona de la serie que consiste en R5-N(R6)-C(O)-, R5-N(R6)-CH<sub>2</sub>-, R7-C(O)-NH-CH<sub>2</sub>- y R7-S(O)<sub>2</sub>-NH-CH<sub>2</sub>-;

R3 se selecciona de la serie que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>) y alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-O-;

R4 es hidrógeno o uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>) y alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-O-;

R5 y R6 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), bicicloalquilo-(C<sub>6</sub>-C<sub>10</sub>), fenilo, Het1 y Het2, en donde alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R10 iguales o diferentes, y cicloalquilo (C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), bicicloalquilo-(C<sub>6</sub>-C<sub>10</sub>) y Het2 están todos no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R11 iguales o diferentes,

o los grupos R5 y R6, junto con el átomo de nitrógeno que los porta, forman un heterociclo saturado o parcialmente insaturado, monocíclico o bicíclico, de 4 miembros a 10 miembros que, además del átomo de nitrógeno que porta R5 y R6, comprende 0 ó 1 heteroátomos de anillo adicionales seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y

que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R12 iguales o diferentes; R7 se selecciona de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), fenilo, Het2 y Het3, en donde alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)- y Het2 están todos no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R10 iguales o diferentes, y fenilo y Het3 están todos no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R13 iguales o diferentes;

R10 se selecciona de la serie que consiste en R14, flúor, HO-, oxo, -alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-CH<sub>2</sub>-O-C(O)-O-, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-S(O)<sub>n</sub>-, R16-N(R17)-, R18-C(O)-N(R17)-, R16-N(R17)-C(O)-, R19-O-C(O)- y R16-N(R17)-S(O)<sub>2</sub>-;

R11 y R12 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), R16-N(R17)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), R19-O-C(O)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), R14, flúor, HO-, oxo, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-CH<sub>2</sub>-O-C(O)-O-, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-S(O)<sub>n</sub>-, R16-N(R17)-, R18-C(O)-N(R17)-, R16-N(R17)-C(O)-, R19-O-C(O)- y R16-N(R17)-S(O)<sub>2</sub>-;

R13 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-O- y R16-N(R17)-, y dos sustituyentes R13 unidos a átomos de carbono del anillo adyacentes en R7, junto con los átomos de carbono que los portan, pueden formar un anillo monoinsaturado de 5 miembros a 7 miembros que comprende 0, 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que están no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R14 es un anillo monocíclico o bicíclico de 3 miembros a 10 miembros que está saturado, parcialmente insaturado o es aromático y comprende 0, 1, 2, 3 ó 4 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que están no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R20 iguales o diferentes;

R15 y R18 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), fenil-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>) y Het1-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R16 y R17 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), fenil-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)- y Het1-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>),

o los grupos R16 y R17, junto con el átomo de nitrógeno que los porta, forman un heterociclo saturado monocíclico de 4 miembros a 7 miembros que, además del átomo de nitrógeno que porta R16 y R17, comprende 0 ó 1 heteroátomos de anillo adicionales seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R19 se selecciona de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), fenil-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>) y Het1-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R20 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), HO-, oxo, -alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-

$S(O)_2-O-$ ,  $(HO)_2P(O)-O-$ ,  $(HO)_2P(O)-O-CH_2-O-C(O)-O-$ , alquil- $(C_1-C_6)-S(O)_n-$ ,  $R16-N(R17)-$ ,  $R18-C(O)-N(R17)-$ ,  $R18-O-C(O)-N(R17)-$ ,  $NC-$ ,  $R18-C(O)-$ ,  $R16-N(R17)-C(O)-$ ,  $R19-O-C(O)-$  y  $R16-N(R17)-S(O)_2-$ ;

Het1 es un heterociclo aromático monocíclico de 5 miembros o 6 miembros que comprende 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en halógeno, alquilo- $(C_1-C_4)$  y alquil- $(C_1-C_4)-O-$ ;

Het2 es un heterociclo saturado o parcialmente insaturado, monocíclico o bicíclico, de 4 miembros a 10 miembros que comprende 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre;

Het3 es un heterociclo aromático, monocíclico o bicíclico de 5 miembros a 10 miembros que comprende 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre;

n se selecciona de la serie que consiste en 0, 1 y 2, en donde todos los números n son independientes entre sí;

en donde todos los grupos fenilo, a menos que se especifique otra cosa, están no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en halógeno, alquilo- $(C_1-C_4)$  y  $-O$ -alquilo- $(C_1-C_4)$ ;

en donde todos los grupos cicloalquilo y bicicloalquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo cicloalquilo o bicicloalquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes iguales seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo- $(C_1-C_4)$ ;

en donde todos los grupos alquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo alquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes de flúor.

2. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con la reivindicación 1, en donde

Ar se selecciona de la serie que consiste en fenilo, tiofenilo, piridinilo y pirazinilo, estando todos no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R1 iguales o diferentes;

R1 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo- $(C_1-C_6)$ , cicloalquilo- $(C_3-C_7)$ , cicloalquil- $(C_3-C_7)$ -alquilo- $(C_1-C_4)$ ,  $HO-$ , alquil- $(C_1-C_6)-O-$ , cicloalquil- $(C_3-C_7)-O-$ , cicloalquil- $(C_3-C_7)$ -alquil- $(C_1-C_4)-O-$  y alquil- $(C_1-C_6)-S(O)_n-$ ;

R2 se selecciona de la serie que consiste en  $R5-N(R6)-C(O)-$ ,  $R5-N(R6)-CH_2-$ ,  $R7-C(O)-NH-CH_2-$  y  $R7-S(O)_2-NH-CH_2-$ ;

R3 se selecciona de la serie que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo- $(C_1-C_4)$ ;

R4 es hidrógeno o uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en halógeno y alquilo- $(C_1-C_4)$ ;

R5 y R6 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo- $(C_1-C_6)$ , cicloalquilo- $(C_3-C_7)$ , bicicloalquilo- $(C_6-C_{10})$  y Het2, en donde

alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R10 iguales o diferentes, y cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), bicicloalquilo-(C<sub>6</sub>-C<sub>10</sub>) y Het2 están todos no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R11 iguales o diferentes,

o los grupos R5 y R6, junto con el átomo de nitrógeno que los porta, forman un heterociclo saturado, monocíclico o bicíclico de 4 miembros a 10 miembros que, además del átomo de nitrógeno que porta R5 y R6, comprende 0 ó 1 heteroátomos de anillo adicionales seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R12 iguales o diferentes;

R7 se selecciona de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), Het2 y Het3, en donde alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) y Het2 están todos no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R10 iguales o diferentes, y Het3 está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R13 iguales o diferentes;

R10 se selecciona de la serie que consiste en R14, flúor, HO-, oxo, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-CH<sub>2</sub>-O-C(O)-O-, R16-N(R17)-, R18-C(O)-N(R17)-, R16-N(R17)-C(O)- y R19-O-C(O)-;

R11 y R12 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), R16-N(R17)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), R19-O-C(O)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), flúor, HO-, oxo, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-CH<sub>2</sub>-O-C(O)-O-, R16-N(R17)-, R18-C(O)-N(R17)-, R16-N(R17)-C(O)- y R19-O-C(O)-;

R13 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-O- y R16-N(R17)-;

R14 es un anillo monocíclico o bicíclico de 3 miembros a 10 miembros que está saturado, parcialmente insaturado o es aromático y comprende 0, 1, 2 ó 3 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que están no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R20 iguales o diferentes;

R15 y R18 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R16 y R17 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>),

o los grupos R16 y R17, junto con el átomo de nitrógeno que los porta, forman un heterociclo monocíclico saturado de 5 miembros a 6 miembros que, además del átomo de nitrógeno que porta R16 y R17, comprende 0 ó 1 heteroátomos de anillo adicionales seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R19 se selecciona de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R20 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), HO-, oxo, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, R16-N(R17)- y NC-;

Het2 es un heterociclo saturado o parcialmente insaturado, monocíclico o bicíclico, de 4 miembros a 10 miembros que comprende 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre;

Het3 es un heterociclo aromático, monocíclico o bicíclico de 5 miembros a 10 miembros que comprende 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre;

n se selecciona de la serie que consiste en 0, 1 y 2, en donde todos los números n son independientes entre sí;

en donde todos los grupos cicloalquilo y bicicloalquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo cicloalquilo o bicicloalquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes iguales seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

en donde todos los grupos alquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo alquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes de flúor.

3. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con la cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, en donde

Ar se selecciona de la serie que consiste en fenilo, tiofenilo, piridinilo y pirazinilo, estando todos no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R1 iguales o diferentes;

R1 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), HO- y alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-;

R2 se selecciona de la serie que consiste en R5-N(R6)-C(O)-, R5-N(R6)-CH<sub>2</sub>-, R7-C(O)-NH-CH<sub>2</sub>- y R7-S(O)<sub>2</sub>-NH-CH<sub>2</sub>-;

R3 se selecciona de la serie que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R4 es hidrógeno o uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en halógeno y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R5 y R6 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) y cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), en donde alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R10 iguales o diferentes, y cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R11 iguales o diferentes,

o los grupos R5 y R6, junto con el átomo de nitrógeno que los porta, forman un heterociclo saturado, monocíclico o bicíclico de 4 miembros a 10 miembros que, además del átomo de nitrógeno que porta R5 y R6, comprende 0 ó 1 heteroátomo de anillo adicionales seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno y oxígeno, y que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R12 iguales o diferentes;

R7 se selecciona de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) y Het3, en donde alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R10 iguales o diferentes y Het3 está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R13 iguales o diferentes;

R10 se selecciona de la serie que consiste en R14, flúor, HO-, oxo, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-

C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-CH<sub>2</sub>-O-C(O)-O-, R16-N(R17)-, R18-C(O)-N(R17)-, R16-N(R17)-C(O)- y R19-O-C(O)-;

R11 y R12 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), R16-N(R17)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), flúor, HO-, oxo, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, R16-N(R17)- y R18-C(O)-N(R17)-;

R13 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-O- y R16-N(R17)-;

R14 es un anillo monocíclico o bicíclico de 3 miembros a 10 miembros que está saturado, parcialmente insaturado o es aromático y comprende 0, 1, 2 ó 3 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que están no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R20 iguales o diferentes;

R15 y R18 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R16 y R17 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), o los grupos R16 y R17, junto con el átomo de nitrógeno que los porta, forman un heterociclo monocíclico saturado de 5 miembros a 6 miembros que, además del átomo de nitrógeno que porta R16 y R17, comprende 0 ó 1 heteroátomos de anillo adicionales seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R19 se selecciona de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

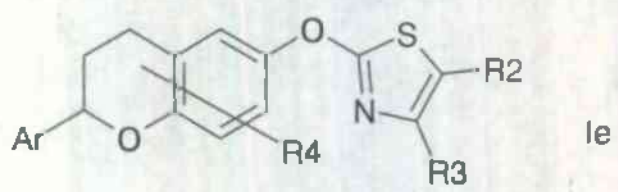
R20 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), HO-, oxo, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, R16-N(R17)- y NC-;

Het3 es un heterociclo aromático, monocíclico o bicíclico de 5 miembros a 10 miembros que comprende 1 ó 2 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre;

en donde todos los grupos cicloalquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo cicloalquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes iguales seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

en donde todos los grupos alquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo alquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes de flúor.

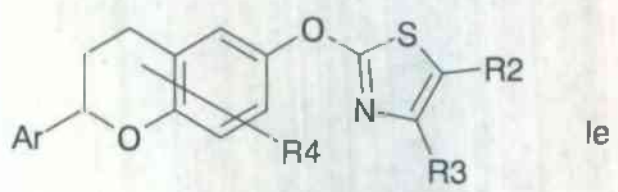
4. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que es un compuesto de la fórmula Ie.



5. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde R2 se selecciona de la serie que consiste en R5-N(R6)-C(O)- y R5-N(R6)-CH<sub>2</sub>-.

6. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde R2 se selecciona de la serie que consiste en R7-C(O)-NH-CH<sub>2</sub>- y R7-S(O)<sub>2</sub>-NH-CH<sub>2</sub>-.

7. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, que es un compuesto de la fórmula Ie.



en donde

Ar es fenilo que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R1 iguales o diferentes;

R1 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), HO- y alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-;

R2 se selecciona de la serie que consiste en R5-N(R6)-C(O)- y R5-N(R6)-CH<sub>2</sub>-;

R3 se selecciona de la serie que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R4 es hidrógeno o uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en halógeno y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

uno de los grupos R5 y R6 es hidrógeno y el otro de los grupos R5 y R6 se selecciona de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) y cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), en donde alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R10 iguales o diferentes, y cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R11 iguales o diferentes;

R10 se selecciona de la serie que consiste en R14, flúor, HO-, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-CH<sub>2</sub>-O-C(O)-O-, R16-N(R17)- y R18-C(O)-N(R17)-;

R11 se selecciona de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), R16-N(R17)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), flúor, HO-, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, R16-

N(R17)- y R18-C(O)-N(R17)-;

R14 es un anillo monocíclico o bicíclico de 3 miembros a 10 miembros que está saturado, parcialmente insaturado o es aromático y comprende 0, 1, 2 ó 3 heteroátomos de anillo iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que están no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes R20 iguales o diferentes;

R15 y R18 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R16 y R17 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>),

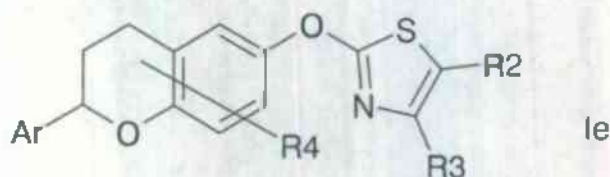
o los grupos R16 y R17, junto con el átomo de nitrógeno que los porta, forman un heterociclo monocíclico saturado de 5 miembros a 6 miembros que, además del átomo de nitrógeno que porta R16 y R17, comprende 0 ó 1 heteroátomos de anillo adicionales seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R20 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), HO-, oxo-, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, R16-N(R17)- y NC-;

en donde todos los grupos cicloalquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo cicloalquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes iguales seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

en donde todos los grupos alquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo alquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes de flúor.

8. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 y 7, que es un compuesto de la fórmula Ie.



en donde

Ar es fenilo que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R1 iguales o diferentes;

R1 se selecciona de la serie que consiste en halógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), HO- y alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-;

R2 se selecciona de la serie que consiste en R5-N(R6)-C(O)- y R5-N(R6)-CH<sub>2</sub>-;

R3 se selecciona de la serie que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R4 es hidrógeno o uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en halógeno y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

uno de los grupos R5 y R6 es hidrógeno y el otro de los grupos R5 y R6 se selecciona de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) y cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), en donde alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R10 iguales o diferentes, y cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes R11 iguales o diferentes;

R10 se selecciona de la serie que consiste en flúor, HO-, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, R15-C(O)-O-, R15-NH-C(O)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-CH<sub>2</sub>-O-C(O)-O-, R16-N(R17)- y R18-C(O)-N(R17)-;

R11 se selecciona de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), HO-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), R16-N(R17)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>), flúor, HO-, alquil-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>)-O-, HO-S(O)<sub>2</sub>-O-, (HO)<sub>2</sub>P(O)-O-, R16-N(R17)- y R18-C(O)-N(R17)-;

R15 y R18 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

R16 y R17 se seleccionan independientemente el uno del otro de la serie que consiste en hidrógeno, alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) y cicloalquil-(C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>)-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>),

o los grupos R16 y R17, junto con el átomo de nitrógeno que los porta, forman un heterociclo monocíclico saturado de 5 miembros a 6 miembros que, además del átomo de nitrógeno que porta R16 y R17, comprende 0 ó 1 heteroátomos de anillo adicionales seleccionados de la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

en donde todos los grupos cicloalquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo cicloalquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes iguales seleccionados de la serie que consiste en flúor y alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>);

en donde todos los grupos alquilo, independientemente de otros sustituyentes cualesquiera que puedan estar presentes en un grupo alquilo, pueden estar sustituidos con uno o más sustituyentes de flúor.

9. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, que se selecciona de la serie que consiste en:

[2-(2-Oxo-imidazolidin-1-il)-etil]-amida del ácido 2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

Ciclopropilamida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-((S)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

2-(2-Oxo-pirrolidin-1-il)-N-[2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-ilmetil]-acetamida,

[2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-ilmetil]-amida del ácido isoxazol-5-carboxílico,

Propilamida del ácido 2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(Isoxazol-5-ilmetil)-amida del ácido 4-metil-2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-[2-(5-fluoro-2-metil-fenilo)-croman-6-iloxi]-tiazol-5-carboxílico,

Propilamida del ácido 2-[2-(5-fluoro-2-metil-fenil)-croman-6-iloxi]-tiazol-5-carboxílico, mono-(2-([2-((S)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carbonil]-amino)-etil) éster del ácido fosfórico,

(6,7-Dihidro-5H-pirrol[2,1-c][1,2,4]triazol-3-ilmetil)-amida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

Propilamida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Cloro-piridin-4-ilmetil)-amida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(1,5-Dimetil-1H-pirazol-4-ilmetil)-amida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

[2-(2-Fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-ilmetil]-amida del ácido 1,3,5-trimetil-1H-pirazol-4-sulfónico,

(2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-((R)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico y

[2-(2-Fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-ilmetil]-piridin-4-ilmetil-amina,

o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

10. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, que se selecciona de la serie que consiste en:

[2-(2-Oxo-imidazolidin-1-il)-etil]-amida del ácido 2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

Ciclopropilamida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-((S)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

2-(2-Oxo-pirrolidin-1-il)-N-[2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-ilmetil]-acetamida,

[2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-ilmetil]-amida del ácido isoxazol-5-carboxílico,

Propilamida del ácido 2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(Isoxazol-5-ilmetil)-amida del ácido 4-metil-2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-[2-(5-fluoro-2-metil-fenilo)-croman-6-iloxi]-tiazol-5-carboxílico,

Propilamida del ácido 2-[2-(5-fluoro-2-metil-fenil)-croman-6-iloxi]-tiazol-5-carboxílico,

mono-(2-([2-((S)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carbonil]-amino)-etil) éster del ácido fosfórico,

(6,7-Dihidro-5H-pirrol[2,1-c][1,2,4]triazol-3-ilmetil)-amida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

Propilamida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Cloro-piridin-4-ilmetil)-amida del ácido 2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico,

(2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-((R)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico y

[2-(2-fenil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-ilmetil]-piridin-4-ilmetil-amina, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

11. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una

mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, con la condición de que el compuesto de la fórmula I no sea un compuesto en donde simultáneamente el grupo Ar sea fenilo no sustituido o 3-fluorofenilo, los grupos R3 y R4 sean hidrógeno, uno de los grupos R5 y R6 sea hidrógeno, el otro de los grupos R5 y R6 sea R40-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)- y R7 sea R40 o R40-alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-, en donde R40 es pirazolilo que está no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>) iguales o diferentes y los compuestos excluidos se excluyen en forma de los compuestos libres y en forma de sus 2,2,2-trifluoroacetatos.

12. Un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, con la condición de que el compuesto de la fórmula I no sea uno de los siguientes compuestos:
- 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[1-(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)etil]-,
  - 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[(1,3-dimetil-1H-pirazol-4-il)metil]-,
  - 1H-pirazol-4-sulfonamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1,3,5-trimetil-,
  - 1H-pirazol-4-carboxamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1,5-dimetil-,
  - 1H-pirazol-4-carboxamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1,3,5-trimetil-,
  - 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[2-(3,5-dimetil-1H-pirazol-1-il)etil]-,
  - 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[(1-etil-3-metil-1H-pirazol-4-il)metil]-,
  - 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[(1-metil-1H-pirazol-5-il)metil]-,
  - 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[(1,5-dimetil-1H-pirazol-3-il)metil]-,
  - 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[(1,3-dimetil-1H-pirazol-5-il)metil]-,
  - 1H-pirazol-4-sulfonamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1,5-dimetil-,
  - 1H-pirazol-4-sulfonamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1-metil-,
  - 1H-pirazol-3-carboxamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1-etil-,
  - 1H-pirazol-1-acetamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-,

- 1H-pirazol-1-acetamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-3-metil-,
- 1H-pirazol-5-carboxamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1-etil-,
- 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[3-(1H-pirazol-1-il)propil]-,
- 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[2-(3-metil-1H-pirazol-1-il)etil]-,
- 1H-pirazol-4-carboxamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1-etil-,
- 5-tiazolcarboxamida, N-[(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)metil]-2-[[2-(3-fluorofenil)-3,4-dihidro-2H-1-benzopiran-6-il]oxi]-,
- 5-tiazolcarboxamida, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[(1-etil-1H-pirazol-4-il)metil]-,
- 1H-pirazol-1-propanamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-,
- 1H-pirazol-4-sulfonamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-5-metil-1-(1-metiletil)-,
- 5-tiazolcarboxamida, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)metil]-,
- 5-tiazolcarboxamida, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[1-(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)etil]-,
- 5-tiazolcarboxamida, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[1-(1,3-dimetil-1H-pirazol-4-il)etil]-,
- 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)metil]-,
- 1H-pirazol-4-sulfonamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1-etil-,
- 1H-pirazol-5-carboxamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1,3-dimetil-,
- 5-tiazolmetanamina, 2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-N-[2-(1H-pirazol-1-il)etil]-,
- 1H-pirazol-5-sulfonamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1-metil-,
- 1H-pirazol-5-carboxamida, N-[[2-[(3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il)oxi]-5-tiazolil]metil]-1-metil-,
- 5-tiazolcarboxamida, N-[(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)metil]-2-[[2-(2R)-2-(3-fluorofenil)-3,4-dihidro-2H-1-benzopiran-6-il]oxi]-,
- 5-tiazolcarboxamida, N-[(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)metil]-2-[[2-(2S)-2-(3-fluorofenil)-3,4-dihidro-2H-1-benzopiran-6-il]oxi]-,
- 5-tiazolcarboxamida, 2-[[2-(2R)-3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il]oxi]-N-[(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)metil]- y

5-tiazoicarboxamida, 2-[[[(2S)-3,4-dihidro-2-fenil-2H-1-benzopiran-6-il]oxi]-N-[(1,5-dimetil-1H-pirazol-4-il)metil]-,

en donde, en los compuestos excluidos, el átomo de carbono en la posición 2 del anillo cromano, que porta un grupo fenilo o un grupo 3-fluorofenilo, está presente en forma racémica, a menos que se especifique lo contrario, y los compuestos excluidos se excluyen en forma de los compuestos libre y en forma de sus 2,2,2-trifluoroacetatos.

13. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, el cual es (2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico.

14. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, el cual es (2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-((S)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico.

15. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, el cual es [2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-ilmetil]-amida del ácido isoxazol-5-carboxílico.

16. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, el cual es propilamida del ácido 2-(2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico.

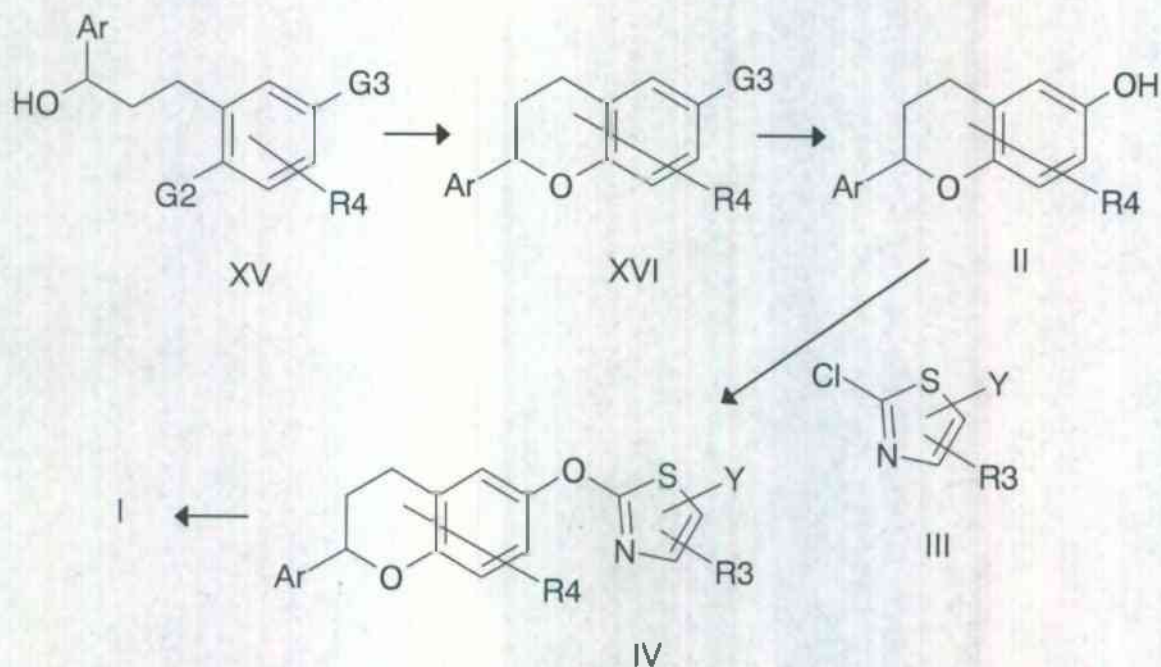
17. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, el cual es (2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-[2-(5-fluoro-2-metil-fenilo)-croman-6-iloxi]-tiazol-5-carboxílico.

18. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, el cual es mono-(2-[[2-((S)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carbonil]-amino]-etil) éster del ácido fosfórico, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

19. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, el cual es (2-Hidroxi-etil)-amida del ácido 2-((R)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carboxílico.

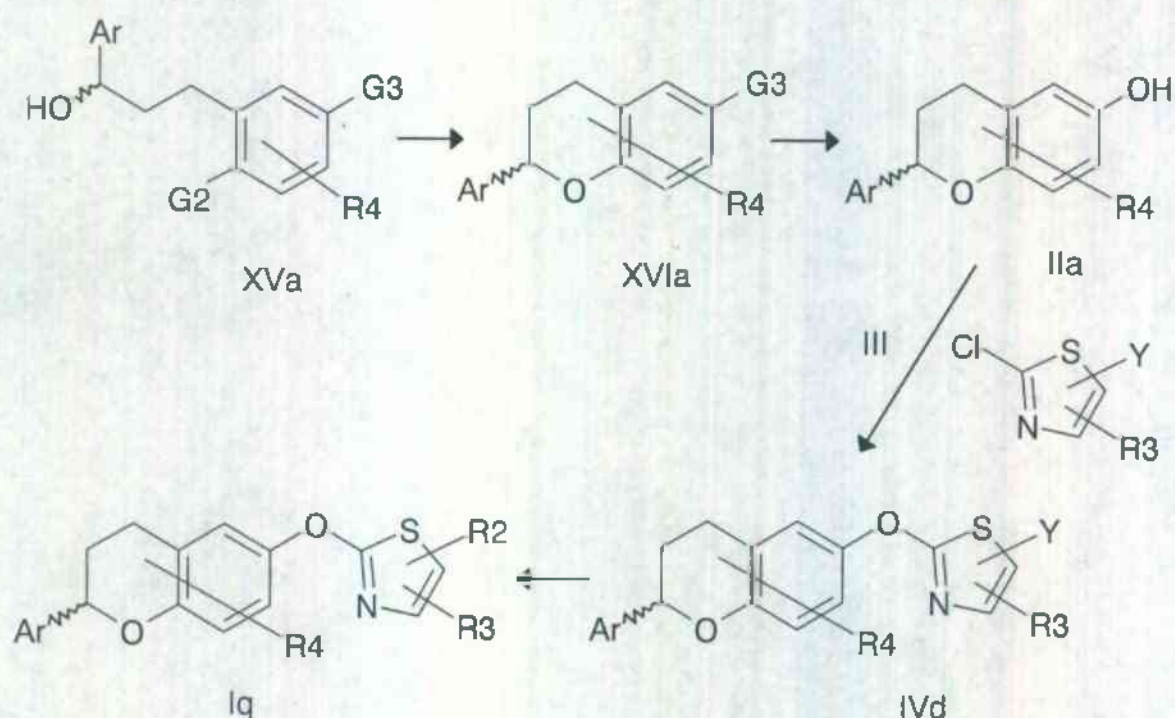
20. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, el cual es la sal disódica de mono-(2-[[2-((S)-2-o-tolil-croman-6-iloxi)-tiazol-5-carbonil]-amino]-etil) éster del ácido fosfórico.

21. Un proceso para la preparación de un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20,



que comprende ciclar un compuesto de la fórmula XV para dar un compuesto de la fórmula XVI, convertir el compuesto de la fórmula XVI en un compuesto de la fórmula II, hacer reaccionar el compuesto de la fórmula II con un compuesto de la fórmula III para dar un compuesto de la fórmula IV y convertir el compuesto de la fórmula IV en un compuesto de la fórmula I, en donde los grupos Ar, R3 y R4 en los compuestos de las fórmulas II, III, IV, XV y XVI se definen como en los compuestos de fórmula I, el grupo G2 en los compuestos de la fórmula XV es un grupo hidroxilo o un grupo saliente sustituible nucleófilamente, el grupo G3 en los compuestos de las fórmulas XV y XVI es bromo o alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>)-O- y el grupo Y en los compuestos de las fórmulas III y IV es R<sub>50</sub>-O-C(O)-, H-C(O)- o NC-, en donde R<sub>50</sub> es alquilo-(C<sub>1</sub>-C<sub>4</sub>).

22. El proceso de acuerdo con la reivindicación 21, en donde un compuesto de la fórmula I se prepara, en donde el átomo de carbono quiral que porta el grupo Ar está presente en configuración uniforme,



que comprende ciclar un compuesto de la fórmula XVa, en donde el átomo de carbono quiral que lleva el grupo Ar está presente en configuración uniforme, para dar un compuesto de la fórmula XVIa, convertir el compuesto de la fórmula XVIa en un compuesto de la fórmula IIa, hacer reaccionar el compuesto de la fórmula IIa con un compuesto de la fórmula III para dar un compuesto de la fórmula IVd y convertir el compuesto de la fórmula IVd en un compuesto de la fórmula Iq, en donde los grupos Ar, R2, R3 y R4 en los compuestos de las fórmulas Iq, IIa, III, IVd, XVa y XVIa se definen como en los compuestos de fórmula I, el grupo G2 en los compuestos de la fórmula XVa, el grupo G3 en los compuestos de las fórmulas XVa y XVIa, y el grupo Y en los compuestos de las fórmulas III y IVd se definen como en los compuestos de las fórmulas XV, XVI, III y IV en la reivindicación 21.

23. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20 y un transportador farmacéuticamente aceptable.